



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Loreto
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el pago del servicio de auditoría de proyectos de inversión pública realizado por la Empresa “ABC AUDITORES & CONSULTORES”
- Informe N°:** GB/EP39/N23 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GB/EP39/N23 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo en el pago del servicio de auditoría de proyectos de inversión pública de los proyectos “*Construcción Área de Servicio en Centro de Salud María Loreto – G.A.M. Loreto*”, “*Construcción Centro Turístico – Localidad Sachojere*” y “*Construcción Edificio Municipal – Localidad de Loreto*”.
- Objeto:** Lo constituyó el pago del servicio de auditoría de proyectos de inversión pública de los proyectos: “*Construcción Área de Servicio en Centro de Salud María Loreto – G.A.M. Loreto*”, “*Construcción Centro Turístico – Localidad Sachojere*” y “*Construcción Edificio Municipal – Localidad de Loreto*”, realizado por la Empresa “ABC AUDITORES & CONSULTORES”, así como la documentación e información relacionada con dicho pago, tales como:
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) Nrs. 209 y 893 de la gestión 2018, por el desembolso realizado a Luis Armando Barrios Claire, Gerente Propietario de la Firma de Auditoría ABC.
 - Cheque N° 4255 del 28 de diciembre de 2018, cobrado en la misma fecha, por Bs45.000,00.
 - Informes emitidos por la Firma de Auditoría ABC producto del servicio de auditoría de proyectos de inversión pública.
 - Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: Entre el 14 de diciembre de 2018 al 12 de septiembre de 2023

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo precedente, se ha establecido el hallazgo que se expone a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Desembolso de recursos a Luis Armando Barrios Claure, Gerente Propietario de la Firma de Auditoría ABC por pago del servicio de auditoría de proyectos de inversión pública sin que exista un contrato administrativo que evidencie el requerimiento del servicio y establezca las condiciones técnicas del mismo

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, de las personas detalladas a continuación y por el importe siguiente:

Nombres y Apellidos	N° NIT/ Cédula de Identidad	Cargo	Importe Bs	Inciso del Art. 77 de la LSCF
Gaby Vania Balcázar Ribera	1729759	Alcaldesa Municipal	45.000,00	h) (*)
Isabel Lacoa Zabala	1937658	Secretaria de Administración y Finanzas		h) (*)
Luis Armando Barrios Claure, Gerente Propietario de la Empresa "ABC AUDITORES & CONSULTORES"	1938852 (2) 1938852016	(1)		h) (**)

(1) Firma o empresa de auditoría.

(2) Se aclara que en el informe preliminar de auditoría no se consignó la cédula de identidad del Gerente Propietario de la Empresa "ABC AUDITORES & CONSULTORES", por lo que en el presente informe complementario se incluye dicha información.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GB/EP39/N23 R1 como en el presente informe complementario N° GB/EP39/N23 C1, se ha determinado que en el pago del servicio de auditoría de proyectos de inversión pública de los proyectos "Construcción Área de Servicio en Centro de Salud María Loreto – G.A.M. Loreto", "Construcción Centro Turístico – Localidad Sachojere" y "Construcción Edificio Municipal – Localidad de Loreto", realizado por la Firma de Auditoría "ABC AUDITORES & CONSULTORES", se incumplió el ordenamiento jurídico administrativo, al haber sido realizado sin que exista un contrato administrativo en el cual se evidencie que el GAML requirió el servicio y a su vez establezca las condiciones técnicas del mismo, por lo que se estableció indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs45.000,00.

----- 0 -----